

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de octubre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este jueves en patio sur.

El presidente diputado Javier Corral Jurado:... lamentablemente no pudimos conseguir para esta sesión un espacio más adecuado y ahora es tarde para movernos a otro salón. Vamos a desahogarla aquí. Ese ruido, espero que no resulte ensordecedor, pero para eso tenemos los micrófonos y un buen sonido.

Tenemos el quórum para desarrollar la sesión de la Comisión de Gobernación con el único punto en el orden del día, que es el de desahogar el procedimiento o la propuesta relativa al proceso de selección y entrevista de los aspirantes a ocupar el cargo de consejeros electorales, del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

En este sentido con la debida anticipación se hizo circular una propuesta sobre procedimiento para realizar la evaluación y calificación de los candidatos que se han registrado. Antes de dar inicio a la discusión, relativa a la aprobación de este procedimiento, doy cuenta a los miembros de la comisión que remitimos conforme los términos de la convocatoria, tanto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como a la Junta de Coordinación Política el registro definitivo de candidatos.

De 146... Sí, el diputado Raúl Domínguez Rex. Por favor, el micrófono al diputado Domínguez Rex.

El diputado Raúl Domínguez Rex: Si, nada más aprovechando la cuestión del registro. Ya salió publicado inclusive el horario de las entrevistas, y ahí surge una duda de alguno de ellos, salvo que habrá otro más en el caso del interesado Emilio Álvarez Icaza, donde el apellido paterno empieza con Álvarez y se considero como Icaza el primer apellido.

Entonces, la solicitud es que se recorra como está manifestado en su ficha curricular, que en orden alfabético es Álvarez y se tomó como Icaza y esto lo llevaría a su entrevista hasta el día 20, si no más recuerdo, 20 de octubre. Entonces, recorrer la ficha...

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 2, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es correcta la observación. De hecho lo que iba a proponer es que aquí mismo tomáramos el acuerdo de que efectivamente se desahogara conforme el orden alfabético que esta previsto en la convocatoria.

Hay un error de haber tomado el Icaza como el primer apellido. Entonces, si ustedes están de acuerdo, vamos a incluir, vamos a incorporar, en la letra A, a Emilio Álvarez Icaza y se desahogara en las primeras sesiones conforme al calendario publicado. Nada más lo recorremos y con eso queda sustanciada esta observación, Para no hacer el recorrido ahorita en la publicación de toda la lista. Nada más lo incorporamos en las primeras entrevistas y lo damos por desahogado.

Con base en esta observación, entonces, tenemos un total de 136, candidatos. Se registraron un total de 146, remitimos la lista de aspirantes al Instituto Federal Electoral, para que colabore con nosotros en la certificación de los requisitos contenidos en el artículo 112, del Código Federal de Procedimientos Electorales.

El IFE, nos remitió su opinión en oficio en relación con dos, que no cumplían los requisitos establecidos en el 112. Toda vez, que una de ellas pertenece al Servicio Profesional Electoral y la otra aspirante es dirigente del Partido Convergencia en el estado de México.

Luego ocho aspirantes que no acreditaron en términos de su currículum la experiencia electoral requerida en términos de la convocatoria, porque no acreditaron ningún acto, vínculo, experiencia de trabajo o relación con la materia electoral propiamente dicha.

Conforme a esta primera selección, quedaron 136 aspirantes en calidad de candidatos. Conforme a la convocatoria se subió la información a la página de Internet, al microsítio, y están ahí publicados los nombres de los candidatos y también se acredita a los dos grupos de trabajo que sesionaran a partir de este domingo y que se ha establecido para cada uno de estos candidatos un horario de entrevista. La diputada Claudia Ruíz Massieu.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 3, eqt

La diputada Claudia Ruíz Massieu Salinas: Una duda, diputado presidente. El primer punto de acuerdo que tomamos en esta reunión fue el de agendar correctamente a uno de los aspirantes. Mi pregunta es, debe publicarse una fe de erratas para dar cuenta de todos los aspirantes y que surta como notificación de esta modificación al orden en el que se van a celebrar las entrevistas.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, así lo haremos, mañana mismo. En realidad se va a recorrer una de ellas hasta el lunes o martes, es cualquiera de esos dos días. En realidad se recorre una.

El diputado : (Inaudible)

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, bien. La propuesta es que ese mismo día se desahogue esa entrevista de Álvarez Icaza, ¿es el caso? A ver, el micrófono a la diputada Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Muchas gracias, buenas tardes. La propuesta es que en virtud de que nuestro amigo se apellida Álvarez, se coloque en el orden de prelación que le corresponde en función del alfabeto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De acuerdo, así lo haremos. Está bien, no hay ningún problema. Y lo que tenga que recorrerse de entrevistas, vamos a tratar de administrar que no se nos recorra todo, sino que efectivamente este en su orden aún cuando ese día o al día siguiente, alarguemos un poco más el tiempo para realizar las entrevistas. El diputado Juan Enrique Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias. Para una pregunta. En la reunión anterior se acordó que habría dos casos de consulta sobre si procedían o no sus registros como aspirantes, que era el caso del consejero José Barragán Barragán, el caso de Virgilio, otro ex consejero, que algunos fuimos de la idea de que no se suprimiera su derecho de participar y que se pidiera una opinión jurídica. No sé si está en turno esa consulta al jurídico, y si hay algún comentario al respecto.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 4, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Están en curso las consultas, se remitió desde el mismo día que tomamos el acuerdo en Mesa Directiva a la dirección de Servicios Parlamentarios, a la dirección Jurídica, para una opinión y también en términos de la comisión le hemos pedido a los asesores que nos hagan otra consulta. Todavía no tenemos el trabajo terminado, pero estamos en eso, ya están desahogados los dos trámites.

La diputada : Perdón, diputado, una disculpa porque debí haber planteado esto al inicio de la sesión. Usted recibió comunicación oficial en la comisión, pero queríamos plantear como el Grupo Parlamentario del PRI, que se han sustituido dos integrantes, y están dos integrantes nuevos en esta comisión, el diputado Lerdo de Tejada y el diputado Jesús Rodríguez, en sustitución de los diputados Sami David David, y Marcela Guerra.

Los oficios están debidamente en la comisión. Pero le entregó copia simple para efectos de que la reunión de hoy se desahogue con toda propiedad.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nos enteramos que se sometió a pleno este mismo día las sustituciones. Si no hay otra observación, a lo informado, pasaríamos directamente a la discusión de la propuesta en términos de procedimiento, de evaluación y calificación de...

... en términos de procedimiento, de evaluación y calificación de candidatos a consejeros electorales.

Está abierto el espacio para realizar los comentarios, las propuestas que tengan a bien formular.

Si no hay quien... ¿La diputada Beatriz Paredes? Ah, el diputado Emilio Chuayffet. Por favor el micrófono para el diputado Chuayffet.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 5, eqt

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor presidente. Señoras y señores. Con relación al procedimiento que va a instaurarse a partir de esta sesión para desahogar el nombramiento de tres consejeros electorales en el IFE, yo tengo una preocupación y la digo tal cual.

Los grupos de trabajo no son más que meros instrumentos de la comisión en pleno para llevar a cabo las entrevistas que nutrirán los elementos para que esta comisión pueda determinar quiénes son aptos para tal encargo y someterlos, como la ley señala, a la Junta de Coordinación Política para que ésta proceda en su caso, en lo conducente, frente al pleno de la Cámara.

Pero me parece que evaluar al término de cada entrevista nos mete en un entredicho. Si el examen fuera por escrito, con preguntas iguales para todos, yo no tengo ninguna objeción en que se evalúe porque el examen es idéntico. Pero si se trata de preguntas que van a ser aleatorias y distintas, según entiendo, en muchos casos para cada uno de los presentantes, entonces la evaluación no puede devenir más que de, entre otros criterios que bien señala el documento, la comparación misma entre ellos.

Yo no podría decir quién es mejor entre uno y otro habida cuenta de no contar con un instrumento evaluatorio único, sino a través de las opiniones que me forme del universo de los solicitantes que fueron entrevistados.

En ese sentido mi pregunta se vuelve propuesta, si usted me lo permite: que se hagan las entrevistas a través de los grupos que para el efecto se han creado y que la evaluación se deje para una sesión posterior de la propia Comisión de Gobernación.

Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Lerdo de Tejada, la diputada Paredes y el diputado Ilich Lozano, en ese orden.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 6, eqt

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, compañero presidente. En el mismo sentido de lo expresado por el diputado Chuayffet y agregando una preocupación adicional. La convocatoria en su Base sexta establece: “Al término de las entrevistas y antes del 30 de octubre del presente año, la Comisión de Gobernación aprobará un dictamen que integre la lista de candidatos y candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en términos de...”, y describe tres términos precisos: experiencia y formación electoral, y perfil académico.

Mi preocupación adicional a lo expresado por el diputado Chuayffet, es que si incorporamos criterios adicionales o distintos a los expresados en la convocatoria me parece que nos exponemos a que el candidato que sea descalificado durante el proceso pueda controvertir el mismo.

Sin ningún otro afán y reconociendo la propuesta que se nos hace, yo no estaría a favor de esa propuesta para blindar la convocatoria, en adición, evidentemente, a lo que ya ha dicho el diputado Chuayffet.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, diputado Corral.

En primer lugar aprecio el profesionalismo con el que el presidente de la comisión está conduciendo este proceso y el planteamiento que nos hace de un posible método en el que compartimos unos aspectos, y otros no, como ya se ha reflejado en las intervenciones del diputado Chuayffet y del diputado Lerdo de Tejada, a las que me sumo.

Yo quisiera comentar qué experiencia tuve como presidenta del partido en el proceso de elección pasada de los consejeros, porque yo fui entusiasta, en esa legislatura, de un método aritmético. Lo que pasó, muy dramáticamente para mí, es que los grupos parlamentarios dieron línea y gente que debería haber obtenido puntuaciones razonables de repente aparecieron con 0, 0, 0, 0.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 7, eqt

Es una experiencia existente. No hubo objetividad. Fue muy penoso para quienes compitieron, además no lo merecían; eran de reconocido prestigio, pero eso deterioró la manera de calificar con instrumentos aritméticos y deterioró la credibilidad en el proceso.

Por eso, porque ya lo viví, y aunque parece un planteamiento razonable, nuestra experiencia concreta fue que fue delicado el deterioro de quien presentó su solicitud y el deterioro de la credibilidad de una calificación racional.

Entonces, por eso yo expreso mis reservas en cuanto a esa propuesta.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Ilich Lozano.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Gracias, presidente.

Yo entiendo que una de las preocupaciones que compartimos todos los integrantes de esta Cámara de Diputados es encontrar en el mecanismo de selección de candidatos un proceso transparente, un proceso que consolide al Congreso mexicano como una institución capaz de tomar decisiones que vayan por el bien del país.

En ese sentido creo que nuestro interés es encontrar un mecanismo completamente transparente, un mecanismo que en realidad nos permita que una vez más este Congreso no sea objeto de la descalificación pública que cada vez que ocurre un mecanismo de este tipo pasa, e incluso al interior de nuestro grupo parlamentario hemos comentado que será difícil cualquier decisión que se tome porque seguramente podrá tener una descalificación; que además ya llevamos una descalificación previa del proceso de selección de candidatos.

Creo que la propuesta que se presenta el día de hoy es una propuesta que lleva ese espíritu. Es una propuesta que intenta que nosotros transparentemos cómo estamos calificando a cada uno de los candidatos al Consejo. En ese sentido creo que los candidatos merecen tener la certeza de qué es lo que pensamos de cada uno de

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 8, eqt

ellos y cuáles son nuestras valoraciones, que estamos haciendo. Incluso yo le añadiría que el ingrediente de la calificación pública pudiera blindar este proceso.

El hecho de que nosotros nos llevemos a un terreno distinto la calificación, el hecho de que nosotros preparemos una calificación en la semana que tenemos para la conformación del dictamen seguramente puede generar más críticas en el transcurso de estos días.

Yo sigo insistiendo que el espíritu de esta propuesta que presenta el presidente es un espíritu sano. Creo que más allá de lo que puedan decirnos los medios, que eso puede pasar, sin duda, que estamos haciendo un cochupo, una vez más, en un cuarto cerrado para calificar a quien representa nuestras afinidades políticas; lo pudiéramos evitar intentando aprobar un mecanismo de este tipo.

Quizá sea un mecanismo que por supuesto, contempla errores. Quizá sí contempla elementos adicionales. Creo que tampoco es insano esto que se plantea de valorar un ensayo. Creo que es un esfuerzo que se hizo por parte de los consejeros, el asunto de la imparcialidad e independencia creo además que es un asunto fundamental para la constitución de un verdadero órgano ciudadano.

Entonces yo apelaría a que todos los miembros de esta comisión pudiéramos valorar cuál es el efecto que nosotros tendremos al momento de calificar a los consejeros del IFE.

Pudiéramos nosotros, entonces tener dos mecanismos muy claros que ya que hay dos propuestas divergentes, una donde vamos en una ruta de una calificación inmediata, una ruta que con la experiencia de los diputados, las diputadas que integran esta comisión, pues puedan emitir un criterio, que además, si hiciera falta, se incluyeran parámetros.

Creo que el asunto de la valoración de la experiencia académica es un asunto al que se le pueden poner parámetros incluso. Cuál es la experiencia que puede tener un candidato o...

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 9, eqt

... Creo que el asunto de la valoración de la experiencia académica es un asunto que se le pueden poner parámetros, incluso. Cuál es la experiencia que puede tener un candidato o candidata. Creo que el asunto de la imparcialidad e independencia también lo podemos medir.

Pero sí hacer esa amable solicitud a todos los miembros de esta comisión que empezamos bien con el proceso de selección de candidatos, que vayamos de cara a un procedimiento completamente transparente y que nuestro único fin sea integrar un consejo ciudadano, como espero que ese sea el motivo de lo que hoy nos reúne en esta comisión. Y que entonces vayamos en un mecanismo de ese tipo y no busquemos una alternativa que pudiera desde entonces, viciar el proceso de selección de candidatos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Está el diputado Arturo Zamora, luego el diputado César Augusto Santiago, y el diputado Emilio Chuayffet.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, presidente. Solamente para comentar que nosotros, por lo menos desde la perspectiva que tenemos los miembros del Partido Revolucionario Institucional, estamos total y absolutamente a favor de la transparencia, estamos total y absolutamente a favor de un esquema del diseño de legalidad que la Cámara de Diputados en su momento aprobó una convocatoria y por esa razón nos parece muy importante que en este sentido al existir dos opiniones, una, que se evalúe de manera inmediata y otra, que se evalúe en el momento que lo determina la base sexta de la convocatoria, estoy completamente de acuerdo en que se tenga que someter a una votación, porque aquí estamos ya quienes vamos a determinar esta situación.

Pero sí quisiera solamente decir que es importante blindar un procedimiento para que quede total y absolutamente alejado a cualquier duda, cualquier suspicacia; me parece que el procedimiento de entrevista es público, será público, el procedimiento de evaluación, también, en un momento dado forma parte de un consenso público que no tenemos ningún problema, pero sí no podemos cambiar la base de una convocatoria, no podemos cambiar lo que ya está planteado en una convocatoria y por esa razón estoy completamente de

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 10, eqt

acuerdo en que es un tema que debemos votar. Hay dos opiniones, una de que se evalúe inmediatamente y otra en su momento, como lo establece la convocatoria.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El micrófono al diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes. Señor presidente, muchas gracias por darme la palabra. No me gusta, por supuesto, el que asumamos roles que difícilmente podemos sustentar. Yo no me atrevería a calificar académicamente a ninguno de ustedes, compañeras y compañeros diputados.

No tengo ninguna opción para ejercer un derecho que no tengo, valorar la capacidad académica de una persona se me antoja, señor presidente, que es una audacia, una audacia que no puedo aceptar.

Hacer valoraciones sobre el comportamiento y la conducta de los individuos, también. Creo que no nos debemos preocupar mucho por esta cuestión de que si no tomamos tal o cual decisión, la sociedad no sé cómo va a responder.

Creo que nuestra obligación es un método de los gobiernos fallidos y que están preocupados en cómo va a responder la sociedad en vez de ejercer su responsabilidad. Uno ejerce su responsabilidad y se somete al juicio de lo que la sociedad diga, pero no al revés. Estar suponiendo que la sociedad va a aplaudir si tenemos la audacia e imprudencia de juzgar sobre los méritos académicos o deméritos académicos de las personas que han venido aquí de buena fe a competir en un procedimiento que tenemos que resolver.

Yo de verdad lo digo de manera amistosa, que tratemos de hacer un procedimiento en donde esté de por medio el perfil de la institución y la conveniencia de que gocen los que resulten beneficiados de nuestro voto, de la aprobación de todos los que vamos a suscribir este proceso.

Pero sí estaría yo formidablemente en contra, de que nos erijamos en un tribunal de conciencia o un jurado académico o una, peor todavía, la perversidad de decidir si alguien es independiente o no, que no solamente

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 11, eqt

le vamos a decir a un aspirante: “fíjese que no le damos la oportunidad, sino que además le decimos que usted es un dependiente, inculto y tonto”. Me parece que es una audacia que yo como diputado, lo único que soy, soy diputado, no soy juez ni tengo por qué aceptar que voy a tener la audacia de hacer juicios de valor sobre los conciudadanos, sobre lo que yo no tengo ninguna responsabilidad ni ninguna prerrogativa. Eso es todo, muchas gracias.

El Presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado Emilio Chuayffet.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor presidente, la idea de su servidor en el sentido de que no se califique de inmediato a cada uno de los proponentes al cargo de consejero, tiene por objeto no el que se haga opaca la decisión final de quienes integran la lista que esta comisión habrá de proporcionar a la Junta, sino de que el efecto de la evaluación y su publicidad, se den en la sesión del cuerpo colegiado completo, porque es el cuerpo colegiado completo el responsable, según la ley, de elegir los nombres de aquellos que son idóneos para el cargo.

Estoy de acuerdo con el señor secretario en el sentido de que el Congreso debe desterrar sospecha, pero a mí me preocupa también el IFE. Hay que proveer los mejores candidatos para la integración del consejo general del Instituto Federal Electoral.

De suerte que no estoy en contra de la publicidad. La publicidad se dará en la sesión de todo este cuerpo colegiado, al evaluar uno por uno los diputados a quienes presentaron sus entrevistas de cara a las cámaras, de cara a los medios. No puede soslayarse en la época moderna, el que esto se haga así.

Por cierto, como anécdota y sin que vaya en contra de lo que acabo de decir: uno de los mejores IFE, permítanme decirlo coloquialmente, que se han integrado, es el que presidió José Woldenberg en 96, se hizo en privado, entre cuatro presidentes, de cuatro partidos políticos, que tenían la representación en el Congreso y de ese IFE nos podemos sentir orgullosos todos los mexicanos porque privó en la designación algo que

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 12, eqt

espero que prive en ésta que está por comenzar. El más alto nivel de compromiso con México, no con un partido.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: el diputado Juan Enrique Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Este asunto que ha sido ventilado en varias sesiones, reuniones de la Junta de Coordinación Política, en lo personal he externado que ésta sea tal vez la decisión más importante que asumamos en la Cámara de Diputados, en esta Legislatura, porque vamos a elegir no solamente a tres consejeros, que por vez primera en la historia de este país van a arbitrar y van a ser piezas clave para dos elecciones presidenciales, para la del 2012 y la de 2018, lo que no ha ocurrido en ninguno de los consejos precedentes o el actual.

Por ello yo creo y comparto lo que dice Emilio Chuayffet, a quien siempre he escuchado con mucha atención y reconocido sus razonamientos lúcidos de que tenemos que pensar en el IFE, porque de la designación de estos tres consejeros, en gran medida va a depender la ruta que tome el IFE en el corto, mediano y largo plazo. Una institución que necesitamos todos pensar en ella.

Sin embargo yo sí creo que tenemos que ser, desde esta primera sesión plenaria que tenemos para desahogar este ejercicio, sí asumir decisiones y qué tomar acuerdos que privilegien algo que aquí se ha dicho que es el tema de la transparencia, el tema de que la sociedad tenga certidumbre...

... se haga una evaluación como está contemplada en la propuesta que se nos presentó, en donde de las entrevistas que se puedan tener en las reuniones se puedan ir construyendo indicadores de quiénes reúnen los criterios de idoneidad; aquí no estamos hablando de criterios de orden jurídico, que se dan por salvaguardados, con los que ya van a quedar confeccionados en la lista.

Nosotros sí seríamos partidarios de hacer una evaluación, caso por caso, conforme se van desahogando los encuentros. Si no fuera así —y como siempre ya lo decía, Chuayffet que aporta cosas inteligentes y hay que

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 13, eqt

tomar en cuenta— yo retomaría lo que él proponía, que cambiáramos el método y que hiciéramos un ejercicio simultánea, un ejercicio a todos los participantes y que nos llevara, después de ese ejercicio, a una calificación.

Si no se quiere hacer cualitativamente después de cada una de las presentaciones, ésa pudiera ser una alternativa, que podríamos sopesar y que pudiéramos tener indicadores medibles, pesables y...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La diputada Lorena Corona y luego el diputado Gastón Luken.

La diputada Lorena Corona Valdés: Gracias, señor presidente. Una vez escuchados a mis compañeros diputados, pienso que efectivamente los compañeros del PRI tienen razón en que no se pueden calificar o sobre pesar 10 puntos para una presentación y motivación del conocimiento; sobre qué, ¿sobre su ensayo? ¿Sobre su pregunta en particular?

Creo que también sería audaz y temerario tratar de crear una calificación a alguien, que como bien lo han expresado en esta mesa, son personas que seguramente tienen muchos conocimientos en cuanto a la materia y nosotros creo que solamente debemos evaluar para postular a los mejores, sin hacerles el demérito de reprobarlos o aprobarlos en una calificación.

Siendo así las cosas, por parte del partido verde, estoy totalmente a favor de la propuesta que ha planteado el Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Gastón Luken y luego el diputado Ilich Lozano.

El diputado Gastón Luken Garza: Gracias, presidente. Retomando la propuesta del compañero diputado Enrique Ibarra, la verdad es que son dos métodos buenos, no es uno blanco, no es uno negro; creo que es muy valioso lo que se comenta aquí de gente que ha tenido experiencia en este tipo de procedimientos

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 14, eqt

anteriores, que vale la pena porque a raíz de esa experiencia se busca tener el cuidado a las personas que vienen a expresar su interés.

Sin embargo, creo que se puede hacer una especie de combinación de las dos. Las entrevistas nos van a llevar, en pocas palabras, a ir sirviendo y nos vamos a ir quedando con menos gente gradualmente, hasta llegar con un grupo de gente sobre el cual haremos una evaluación que en todo caso será subjetiva por naturaleza misma de la entrevista y del procedimiento, y que sí es difícil ponerle algunas valoraciones específicas en términos cualitativos.

Sin embargo, la propuesta que tenemos le da más peso a ciertas partes de la entrevista sobre otras porque para un ensayo uno tiene una preparación previa suficiente, puede tener apoyo, puede tener material de lectura y hacer un muy buen ensayo, pero los ensayos son poco comunes a la hora de los debates en la mesa del Instituto Federal Electoral, son para preparar el debate, pero una vez en el debate el ensayo hasta ahí llegó.

Por esa razón se dan distintos pesos a distintas partes de la entrevista y en ese sentido me sumaría en la búsqueda de encontrar una propuesta que nos lleve al trato adecuado, correcto de las personas que vienen legítimamente a buscar participar en el Consejo General del IFE a evitar precisamente las situaciones incómodas o penosas que se dieron, aprender de esa experiencia y al mismo tiempo, una vez que se tenga un grupo más reducido, poder hacer una serie de valoraciones que nos lleve, con toda transparencia y tranquilidad, de cara a nuestra responsabilidad, a entregar las mejores personas, hombres y mujeres, al siguiente proceso. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Ilich Lozano.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Tenemos que tomar nuestra responsabilidad. Creo que una de las facultades que tiene este consejo es la designación de los consejeros del instituto.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 15, eqt

Si nosotros no podemos valorar a los consejeros en el tenor de lo que comenta el diputado Santiago, entonces claudiquemos de la responsabilidad que tenemos y démosela a un órgano que sí tenga la capacidad de hacerlo. Porque si no, entonces cuál es la facultad del propio Congreso.

No evadamos en esta parte la responsabilidad. Creo que tampoco es un asunto que tenga que ser personalizado. Permítanme que les argumente el porqué estoy defendiendo que esta parte es necesaria.

Creo que calificar a 136 personas de ocho de la mañana a 10 de la noche, también entra en un proceso de repente de confusión y de olvido. Calificar durante siete días a 134 personas, si nosotros no vamos generando criterios, lo que va a generar es que muchos buenos talentos que están en ese inter se nos vayan a ir olvidando porque es demasiada la carga laboral que hemos asumido.

Creo que tenemos que ir generando criterios de evaluación que nos permitan ir dando resultados concretos sobre la evaluación. La esencia de que se dé este debate es porque también tendremos que construir un mecanismo adecuado de selección.

Intento coincidir también con el diputado Gastón Luken cuando nos dice que encontremos un mecanismo que sí sea transparente; también encontremos un mecanismo que no raye en ninguno de los dos excesos ni que califiquemos de sobre manera al primero que valoramos, pero que tampoco califiquemos mal a los que se nos olviden en ese intermedio.

No está nada mal que nosotros encontremos un mecanismo de calificación inmediata. A lo mejor diseñamos una propuesta intermedia que nos permita si no ir dando números, ir dando ciertos acercamientos para ver cómo determinamos una lista final en la última semana.

Yo sí quiero abonar a la voluntad de esta Comisión de Gobernación para que encontremos un mecanismo transparente, y lo digo no pensando en que el otro grupo parlamentario está planteando un mecanismo que no sea transparente, pero sí digo que le abonemos a generar certeza entre los que están compitiendo y entre los que están evaluando el trabajo que hacemos, que son los medios de comunicación.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 16, eqt

En lo personal no me gustaría vivir otra experiencia donde nos vuelven a denostar por no hacer las cosas adecuadamente. Creo que tenemos la posibilidad, que hay candidatos que pueden reunir requisitos ciudadanos. Entonces vayamos por ellos, no vayamos por ningún otro mecanismo que no sea el de encontrar a los tres mejores candidatos o candidatas en este proceso.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La diputada Claudia Ruíz Massieu y luego la diputada Beatriz Paredes y luego el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, el diputado Raúl Domínguez Rex.

La diputada Claudia Ruíz Massieu Salinas: Gracias, diputado presidente. Un comentario muy breve nada más para atreverme a discrepar en un tema con mi amigo y paisano Ilich. La facultad es de la Cámara de Diputados de definir a los tres consejeros electorales en términos no sólo de la convocatoria, sino de la ley.

La comisión tiene claras las responsabilidades en este proceso. Nuestra responsabilidad es entrevistar a los aspirantes que hayan pasado los requisitos iniciales, como ya se integró la lista, es entrevistarlos y en función de esas entrevistas —y dice textualmente la base sexta de la convocatoria—: la comisión aprobará un dictamen que integre la lista de candidatos y candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en términos de experiencia, formación electoral y perfil académico.

Ese dictamen —dice la base séptima y la propia ley— se remitirá a la Junta de Coordinación Política, en donde los grupos parlamentarios determinarán por el más amplio consenso posible, atendiendo a las consideraciones que establezca el dictamen de la comisión, la propuesta a los nombres.

Yo no creo que el método que se está planteando y considerando sea equivalente a abandonar las facultades de esta comisión; al contrario, creo que fortalece la forma en la que debemos cumplir con nuestra responsabilidad. Nada más quería precisarle a mi amigo que la facultad es de la Cámara de Diputados...

... y nada más quería precisarle a mi amigo que la facultad es de la Cámara de Diputados.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 17, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La diputada Beatriz Paredes y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, luego Raúl Domínguez Rex.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la litis, si logro interpretar? Todos los diputados queremos un proceso transparente y confiable que permita proveer desde la Comisión de Gobernación, a la Junta de Coordinación Política de una valoración sobre los aspirantes que favorezca el que la toma de decisiones de la Junta de Coordinación Política pueda darse con el mayor consenso posible y que eso redunde en quienes sean aprobados, en su caso por esta Legislatura enriquezcan el papel de imparcialidad, de profesionalismo, de compromiso con la democracia del IFE. Esto es un asunto que compartimos los legisladores que estamos aquí, independientemente de nuestras extracciones partidarias.

¿Qué es lo que estamos discutiendo entonces si estamos de acuerdo en el fondo? Estamos, según entiendo, discutiendo en qué momento se hace la calificación. Yo no he visto ni un solo examen, nunca, en donde las calificaciones se entreguen antes de que todos los que aspiran son evaluados, nunca, porque evidentemente los que son evaluados en primeros lugares tendrían una condición de ventaja en relación a los que son evaluados en últimos lugares, parecería que hay un sesgo de inequidad.

Segundo. Porque quienes tienen primero los resultados de su evaluación, tendrían mayores posibilidades en tiempo de cabildear simpatía con los grupos parlamentarios para la votación posterior, y los que son evaluados posteriormente podrían señalar que tuvieron esa desventaja, porque quienes son evaluados primero estarán sometidos a un mayor número de presión pública y de cualquier naturaleza que los que son evaluados al final.

Entonces parecería que, coincidiendo en los criterios que nutren nuestro comportamiento cívico y democrático, lo más equitativo es que los resultados de la evaluación se entreguen de manera simultánea y se

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 18, eqt

realicen en una sesión de la Comisión de Gobernación. Esa es una de las litis, porque eso permite ponderar, valorar y actuar con mayor equidad en relación a quienes se presentaron.

Un segundo elemento de la litis. ¿Cuáles son los criterios para esta ponderación que puedan realizar los integrantes de la Comisión de Gobernación? Los que establece la convocatoria. Si hay otra serie de criterios subjetivos u objetivos que cada legislador estime pertinente, seguramente los aplicará en su valoración y en la expresión de su punto de vista en la sesión de la comisión pertinente, si ese método se acordara. Pero adicionar otros elementos, rebasa los planteamientos de la convocatoria y quizá nos lleve a un terreno en donde la subjetividad sea mayor.

Miren, al PRI le encantaría que el elemento de independencia fuera el preponderante, porque yo conozco a varios consejeros prístinos por su independencia que después han sido candidatos de otros partidos políticos, de partidos políticos y funcionarios de gobiernos de otros partidos políticos y han expresado su militancia convencida, incluso familiar. Entonces, quiénes más que los priistas podemos ponderar el elemento de independencia, nada más que me parece que es muy subjetivo la manera para evaluarlo.

Existen ya requisitos concretos que establece la convocatoria, que no haya representación reconocida o militancia reconocida. Es el segundo elemento de la litis. Si adicionamos otros elementos a los que señala la convocatoria o si nos circunscribimos a los que señala la convocatoria para no caer más además en riesgo de impugnaciones.

Tercero. No hay litis en materia de la publicidad, de la publicitación, se dará, desde luego, en la sesión de la Comisión de Gobernación, que exprese sus puntos de vista. No hay litis en cuanto a quien le corresponde definir la propuesta ante el pleno es la Junta de Coordinación Política y que este proceso sea válido para lo que expresaron algunos diputados, cernir, poder descartar a quienes no cubran los elementos básicos que estimamos y si ese descarte se hace con numerales de una calificación o de una manera más benévola en donde se diga, éstos no cumplen desde la perspectivas de la comisión la opción y éstos sí, es un asunto que se puede resolver una vez definiendo los otros temas.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 19, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, diputado presidente.

La verdad es que me quedan muy claras las exposiciones, lo que ha expresado la diputada Paredes, me parece que redondea muy bien la discusión. En el fondo todos queremos que el proceso salga bien, que le vaya bien a la Comisión de Gobernación, que le vaya bien a la Junta de Coordinación Política y que logremos, ojala, el consenso en el pleno, que al final es el objetivo que todos los grupos parlamentarios estaremos empujando.

Déjenme reiterar una obsesión que es el cumplimiento de la convocatoria para que no sea combatida por candidatos, más allá de la pertinencia o no de criterios adicionales, yo insisto en el tema de dejar blindada la convocatoria para efectos de que los candidatos que se vayan descartando no sientan que fueron engañados porque les adicionamos criterios que no venían descritos originalmente en la convocatoria.

Dicho esto, yo pediría, diputado presidente, que se someta a votación la propuesta que nos ha puesto usted en la mesa, reconociéndola, y simplemente en caso de que no prosperara la propuesta que nos ha puesto en la mesa, nos sujetáramos a la convocatoria.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Ilich Lozano.

El diputado : ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdón, Raúl Domínguez Rex.

El secretario diputado Raúl Domínguez Rex: Para puntualizar lo antes expresado por mis compañeros diputados del PRI, nuestra compañera del Partido Verde.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 20, eqt

Si leemos puntualmente la cláusula sexta de la convocatoria, dice: Al término de las entrevistas y antes del 30 de octubre del presente año, la Comisión de Gobernación aprobará un dictamen que integre la lista de candidatos y candidatas.

Reitero, cláusula sexta: al término de las entrevistas. No dice al término de cada una de las entrevistas, dice: Al término de todas y cada una de ellas.

Esto, si nos vamos a la propuesta que hace el presidente de la mesa, estaremos violentando y por consiguiente generando incertidumbre jurídica todos aquellos que hoy tienen en sus manos una convocatoria y que están preparados para una convocatoria, no para alineamientos adicionales. Esa sería la propuesta y también pasaría la sugerencia de que se considerara como suficientemente discutido el tema y se pasara a votación. Es cuanto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Ilich Lozano.

El secretario diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Creo que podríamos entrar en un debate que lo que quiso decir la base sexta o de lo que dice la base sexta, pero como ya bien se ha mencionado, creo que hay posiciones muy marcadas...

... podríamos entrar en un debate de lo que quiso decir la base sexta, o de lo que dice la base sexta. Pero como ya bien se ha mencionado, creo que hay posiciones muy marcadas al interior de la comisión, donde seguramente el Revolucionario Institucional, como habitualmente pasa en la Cámara de Diputados, terminará ganando la votación hoy.

Sin embargo, es necesario argumentar y exponer. Yo creo que la evaluación encuentra un sinónimo en “calificación”. Creo, diputada, es un sinónimo inmediato, “evaluación y calificación”.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 21, eqt

Y quiero referirme a algunas palabras de la diputada Beatriz Paredes porque, en efecto, esa parte la puedo compartir, en el sentido de que no conoce en ningún lugar de este planeta donde se entreguen las calificaciones antes a los candidatos. Esa parte creo que es razonable.

Lo que tampoco yo conozco es alguien que no haga una evaluación momentánea, aunque después la guarde. Por es parte en que nosotros hemos insistido, que al tener tantos candidatos, dispersamos y olvidamos. Y podríamos hacer un ejercicio inmediato aquí, lo cual seguramente no vamos a hacer. Pero si le preguntamos los nombres a todos los asistentes que están aquí, al menos que alguien tuviera memoria fotográfica, no recordarían los nombres de todos.

Entonces creo que es un ejercicio difícil, pero sí parece una estrategia marcada de un grupo parlamentario en cuanto a una forma de selección de candidatos, la cual yo puedo respetar. Sólo sí quisiera yo invitar a que se comparta esta adhesión de que podamos nosotros emitir una valoración, aunque no sea una valoración que e haga pública, pero sí necesitamos ir generando mecanismos que nos permitan llegar a finalistas.

Yo pediría a la asamblea que, bajo la votación que se realizará en algunos minutos, también se pudiera considerar, y que el Grupo Parlamentario del PRI considere que hagamos nosotros una calificación, aunque guardemos los resultados y puedan ser presentados por la comisión en otro momento. El objetivo no es más que el de generar un proceso que nos permita encontrar a los mejores candidatos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López: Gracias, señor presidente. Muy pocos segundos.

Con todo respeto al diputado Ílich. Creo que puso el dedo en el renglón. Él comentó que la convocatoria es muy precisa en la base sexta. Y comentó que a lo mejor no expresa lo que quiso decir la convocatoria. Con todo respeto, nuestra fracción parlamentaria considera que la convocatoria contiene suficientemente los elementos que le dan transparencia y certidumbre en esta parte del proceso para poder someter a

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 22, eqt

consideración de la Junta de Coordinación Política un dictamen de la idoneidad de quienes, calificados, pueden ser considerados para presentar al pleno.

Reitero, lo que quiso decir la convocatoria y que no dice no puede estar sujeto a discusión en esta comisión. Nosotros estamos atendiendo lo que precisa la convocatoria. Y pediríamos la votación respectiva. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo quiero manifestar mi opinión. Me parece que, además de que es evidente que el Grupo Parlamentario del PRI tomará hoy una determinación sobre este proceso de manera fundamental, creo que vale la pena, aun cuando esa decisión esté acordada, poder hacer algunas reflexiones.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario del PAN no está de acuerdo, ni lo estará, en trasladar a otro momento la calificación de este proceso de evaluación. Nos parece, en primer lugar, que no se trata de si la Comisión de Gobernación queda bien o mal. Se trata de si realmente tenemos la voluntad política para fortalecer al Instituto Federal Electoral con tres consejeros que reúnan, para mí, uno de los atributos mayores que requiere esta función: el de la imparcialidad.

Nadie ha propuesto, ni la convocatoria lo dice en término alguno, hacer una evaluación de la capacidad académica. Sólo del perfil. Sí es la entrevista un espacio previsto en la convocatoria, como lo dice la propia convocatoria, para evaluar los conocimientos. Y por supuesto, algo de lo que surge de esas entrevistas, que es también el conocimiento específico de la materia electoral.

Yo retomaría incluso una expresión que creo que es de don Emilio Chuayffet: “No sólo que quepan, sino que sepan la materia a la que van a ir”. No sólo que puedan ser consejeros, sino que tengan los atributos para desarrollar esa labor. Y si dentro de ellos podemos encontrar también el atributo de la imparcialidad estaremos fortaleciendo al IFE.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 23, eqt

Creo que estamos ante un proceso muy delicado. Un proceso que ha sido muy criticado, porque se formulan procedimientos, se plantea entrevistas que suponen una evaluación, una evaluación que supone una calificación, y al final todo eso queda a un lado, abandonado. Y toman otros criterios en lugar de esa calificación.

Cuando yo propuse este mecanismo lo que fundamentalmente he buscado es que realmente la Comisión de Gobernación tenga elementos para ir decantando. La diputada Paredes utilizaba la palabra *cernir*, y es correcto. Nosotros no vamos a tomar la decisión final. Pero tampoco la Comisión de Gobernación puede ni debe ser un espacio para reservar a la Junta de Coordinación Política una lista de candidatos para que ahí se impongan una serie de criterios de los que ya ni nos vamos a dar cuenta, porque es entre otros uno de los espacios en donde ya las discusiones ni son públicas ni tienen reglas ni tienen criterios.

Y de lo que se trata es de que el proceso se vaya decantando con criterios lo más objetivos posibles. Y yo digo que ésa es la lucha, y que ése es el esfuerzo que se plantea en un mecanismo como éste. *Evaluar* significa “calificar”. Y yo creo que evaluar a 136 candidatos después de que se presentan a entrevistas en donde no están todos los miembros de la Comisión de Gobernación, no sé bajo qué criterios se van a evaluar.

Y lo que creo que muchos de los participantes quieren es saber qué tipo de reglas, qué tipo de método, con qué criterio se les va a calificar en términos de una entrevista que se coloca en la convocatoria como uno de los actos fundamentales de esa evaluación. Para qué planteamos la entrevista si no la vamos a calificar. Quitemos la entrevista, hagamos otra cosa y mandemos todos los expedientes a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Y eso es más sano, más franco y más auténtico.

Cómo podemos calificar después de siete días, u ocho o nueve días a 136 aspirantes que no vimos todos, en términos de su desempeño, del manejo que hizo de las respuestas a preguntas específicas sobre la materia. Cómo se logra eso.

Entonces yo tengo la impresión de que...

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 24, eqt

... de transparencia, de mayor imparcialidad, de equidad.

Decía Beatriz, y con razón, que esa pureza que luego se advierte de los consejeros no existe. La hemos visto a lo largo de las épocas del IFE cómo terminan decantándose esos mismos consejeros por uno u otro partido una vez que terminan su función. Y dice el PRI que tendría una gran inclinación por la independencia.

Y como PAN, yo he insistido al interior del PAN, que no podemos terminar repartiéndole uno al PAN, uno al PRI, uno al PRD... porque entonces le vamos a hacer un gran daño a la institución. Porque vamos a terminar con un IFE que va a estar de nueva cuenta sujeto a una crítica en una tercera parte de su conformación. Además no es una menor tercera parte.

Estos árbitros, los que saldrán de este proceso, debo decir que van a tener la cualidad excepcional que no ha tenido ninguno de los consejos, o Emilio nos lo podrá aclarar o desmentir, que arbitren dos procesos presidenciales: la elección de 2012 y la elección de 2018. Por eso decía Juan Enrique Ibarra en su discurso en el pleno, que yo escuché con mucha atención, que estos tres consejeros de alguna manera van a definir el rumbo del propio IFE.

Entonces si va a terminar con criterios de total discrecionalidad la evaluación... ya de entrada le vamos a infligir un mal inicio. Estoy convencido de que al final la decisión va a tener un contenido de discrecionalidad política. No tengo la menor duda, porque la última valoración va a ser política, en el órgano donde el criterio es la búsqueda del mayor consenso.

Pero lo que habría que hacer, estoy convencido de ello, no desde el punto de vista partidista. Estoy convencido como diputado, como ciudadano, que habría que estrechar, restringir lo más que se pueda esa discrecionalidad, para que el ámbito último que quede no estuviera sujeto a una discrecionalidad total.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 25, eqt

Por supuesto voy a someter, como se ha pedido, a votación la propuesta... Sí, cómo no. Diputado Emilio Chuayffet y luego el diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Yo creo que de los presentes soy un veterano de integración de órganos electorales en México.

El diputado : Y a César dónde lo dejas.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Quiero decirles que así como 96 fue un extraordinario proceso de integración del IFE, y ahí están sus resultados, 2003 fue todo lo contrario. Y saben por qué. Por la necesidad de todos.

Cuando uno argumenta a favor de una propuesta, cuando los otros contraargumentan, en ejercicio legítimo de su derecho, para presentar otra. Y ninguno se mueve ni advierte... pues que se someta a votación. No lo digo en referencia a ti, Javier, que te conozco y respeto desde hace muchos años. El camino está viciado desde el origen.

Y entonces, al final vamos a llegar a un procedimiento... se los digo con dolor, porque el IFE es parte de mi vida personal... del que nos vamos a arrepentir. Valdría la pena acercar las dos propuestas. Meterle al talento para encontrar una fórmula que deje a todos satisfechos. Y si esto no es posible humanamente, a todos medianamente satisfechos.

Porque si zanjamos el asunto como parece que lo vamos a zanjar ahora, unos dirán que mayoritearon los primeros, y los otros dirán que su propuesta era para dar transparencia a lo que no se quiere hacer transparente. Y a fin de cuentas va a pagar el IFE, y no es justo.

Ésa es mi intervención.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, Emilio.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 26, eqt

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, diputado presidente.

Simplemente aclararle a nuestro amigo presidente de la comisión que para el PRI los valores que pondera en su intervención son los valores que compartimos para el proceso. Que no haya ninguna duda. Queremos fortalecer al IFE. No queremos trasladar la decisión a nadie que no le corresponda. Vaya, la ley no se negocia. Está perfecta y claramente descrito en nuestra propia Ley Orgánica que le toca a la Junta de Coordinación Política.

Y yo, perdón, ahí no comparto los adjetivos en torno a una instancia de gobierno de la Cámara de Diputados de la cual formo parte. Me parece que este ejercicio de autoflagelación no le sirve a la Cámara, no le sirve a la comisión, no le sirve a los diputados y no le sirve al proceso. Lo digo respetuosamente, con ganas de abonar a que el proceso salga bien, y a que generemos el más amplio consenso posible, que es la ruta que queremos construir de manera colectiva.

Pero este asunto de la discrecionalidad en la evaluación tampoco lo comparto. Acerquemos sí las posiciones, construyamos el mejor instrumento que se deba construir. Hoy hemos sido convocados para discutir una propuesta en concreto. Propuesta que se tendrá que aceptar o rechazar. Procedamos a hacer esto. Instalémonos ya en sesión permanente para efectos de lo que viene. Y generemos los instrumentos tácticos que se puedan derivar sin contravenir la convocatoria que, insisto en la obsesión, para que no nos la impugnen después posibles candidatos. Y seamos capaces juntos de fortalecer el proceso, porque al final es de lo que se trata.

Pero sí, con todo aprecio y con todo reconocimiento, deslindar a mi fracción parlamentaria de ciertos adjetivos puestos en la mesa por nuestro amigo el presidente de la comisión. Y extenderle una vez más la mano de nuestra fracción para construir el mejor proceso, en beneficio justamente del IFE.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 27, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Permítame, Beatriz. Nada más para...

No he hecho ninguna descalificación de la Junta de Coordinación Política. He descrito la naturaleza en la que opera este órgano del Congreso, que por lo demás no podría operar de otra manera. Si el órgano que tiene a su cargo conseguir el mayor consenso posible también se somete a las transmisiones del Canal de Televisión del Congreso y tiene las mismas reglas de una comisión, nunca logra ese mayor consenso posible.

Por eso sí he dicho que cuando entra en ese ámbito, cuando entra en el ámbito de la Junta de Coordinación Política las reglas de la convocatoria y los criterios desaparecen, porque entra en otro terreno de valoración que es la búsqueda del mayor consenso posible. Y ahí puede haber a final de cuentas perfiles a los que ya no se les evalúa en función de si saben más, o si saben, sino si caben, retomando esa figura. Pero yo describí fundamentalmente la naturaleza de operación de este órgano de la Cámara de Diputados.

La diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Yo quiero recoger con absoluta identificación la expresión del diputado Chuayffet. Y realizar una convocatoria no al presidente de la comisión sino al autor del proyecto que estamos analizando.

Quiero entender la lógica de...

... analizando.

Quiero entender la lógica de calificaciones inmediatas y la quiero entender en el propósito común de todos, de cuidar el proceso, porque lo que sería más dañino a todo el proceso es que el presidente de la Comisión de Gobernación descalificara el propuesto porque su propuesta no fue aprobada. Eso sería más dañino a todo el proceso, y parecería reflejar que no se valora el espíritu democrático de cada uno de los diputados, que lo tienen.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 28, eqt

Yo tengo muy claras las desventajas de la calificación inmediata, no en relación a la transparencia, sino con relación a la equidad con los participantes, porque se me ha argumentado que es muy difícil recordar a 137. No, también es muy difícil recordar a 10, pero existe la pluma, las hojas, la memoria, se puede sistematizar un registro de las impresiones que tengamos todos los diputados en cada una de las entrevistas; es obvio.

Entonces, si no es un problema de orden de registro, porque uno puede registrar las impresiones, etcétera, en donde radica la utilidad de la calificación inmediata. Y me parece que en su intervención, el diputado Corral, a mí me da luces. Parecería que la calificación inmediata o la descalificación inmediata puedan redundar, en que si los criterios de los grupos parlamentarios no coinciden con los criterios de la Comisión de Gobernación, el que haya una calificación inmediata sea un antecedente para evitar esa no coincidencia.

Porque, honradamente, en términos técnicos, no veo que haya una enorme variación. Si uno registra cuál es la opinión que le mereció una entrevista, si podemos buscar cuáles son los criterios que te determinan una opinión en este esfuerzo de ir acercando posiciones, que yo comparto, y si en la sesión de la Comisión de Gobernación que es la única calificada para hacer este proceso de descarte, de cernimiento, buscaremos la expresión pertinente; los diputados señalen, yo he hecho estos análisis y esta serie de aspirantes por tales y cuales razones, desde nuestra perspectiva no cumplen los requisitos. Me parece que estamos muy cerca.

El punto -que entiendo medular- es el momento de la calificación y sinceramente, sin ninguna visión partidaria, de ninguna naturaleza, porque nos gusta prestigiar a la Cámara y lograr que el IFE resulte fortalecido, la desventaja absoluta de la calificación inmediata es que vamos a suponer, por eso en ningún proceso de examen la calificación se da inmediata y se divulga, en ninguno, y mucho menos cuando tú estás comparando similares. A la mejor los 10 más brillantes que resulten más aptos, que resulten contundentemente apreciados por todos se apellidan Zapata y con zeta, y les toca a los 10 más brillantes estar hasta el final y tú ya no puedes ponderar comparativamente con equidad. El problema de la calificación inmediata es que rompe la equidad. Ése es el problema central.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 29, eqt

Estamos hablando, si podemos trabajar en los dos grupos simultáneamente, que haya una representación de todas las fuerzas políticas en ambos grupos, que tengan un registro. En la sesión de la Comisión de Gobernación se expresan las valoraciones o a título individual o por los grupos. Me parece que nos podemos ir acercando y si queremos identificar criterios, basados en los criterios de la convocatoria, quizá podamos hacer un esfuerzo de revisión. Pero sí, el punto, para que nuestra opinión sea mucho más objetiva, parecería que la calificación en una sesión de la comisión en pleno, resulta con un mayor criterio de equidad.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Me permitiría tomarle inmediatamente la palabra a la diputada Paredes.

Yo lo que he propuesto, en una búsqueda de dar mayor certidumbre a ese proceso de decantamiento o de cernir o de depuración, son criterios. Si nosotros recuperamos cuál es la crítica, fundamentalmente, a los distintos procesos se basa en una litis; cuáles son los criterios con lo que los diputados escogen a los mejores.

Nosotros tenemos un mandato como comisión, que no fue menor la redacción, fue un agregado, que le consta a varios compañeros aquí de la comisión, que buscamos incorporar, como ya un primer criterio. Dice el numeral 6 de la convocatoria, Beatriz: “que una vez concluidas las entrevistas, la comisión aprobará una lista de candidatos o candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en tal y tal y tal materia”. Y esa incorporación, yo creo que fue el primer criterio. La comisión va en busca de los mejores.

Para buscar a los mejores necesitamos otros criterios adicionales, que son los que yo propuse. No estoy planteando que si no se aprueba esto, yo descalifico el proceso. Yo digo: que el no darnos criterios, algunos criterios para esa evaluación que es calificación, estamos dejando las cosas a algo que hemos convocado y de repente no va a ser. ¿Saben qué? Va a ser una entrevista, pero no, no es competencia ni es concurso, porque no hay criterios.

Yo creo que usted dijo dos cosas muy importantes, dos litis: uno, si debe haber o no calificación y cuándo debe darse la calificación. Yo estoy de acuerdo en que ir, ya de entrada estaría aceptando, lo que también el

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 30, eqt

diputado Ilich Lozano dijo: “Bueno, sí calificamos, pero no demos a conocer ahí; porque eso sí nos va generando un proceso de inequidad”. ¿En dónde advierto la inequidad? En que, en función de quienes vienen, no se empieza a calificar.

Sabemos todos que no es que se empiece a calificar. Se empieza a descalificar. Porque se empiezan a poner esos ceros, esos 2, esos 3, esos 5, y ahí es donde entra una dinámica anti, anti. Entonces no estamos tan lejos, y podemos construir una propuesta, que teniendo criterios de calificación para esa entrevista, que pueden ser inmediatos, qué vamos a evaluar de esa entrevista y que cada quien pone en su papelito. Porque lo que usted está proponiendo es eso; es que haya un método donde uno vaya apuntando cosas, en donde uno vaya registrando el desenvolvimiento.

Por un motivo, compañeras y compañeros, no quiero personalizar sólo en Beatriz, porque ella ha tenido esta intervención, lo digo tal cual; no van a ser todos los miembros de la comisión...

... Por un motivo, compañeras y compañeros, no quiero personalizar sólo en Beatriz, porque ella ha tenido esta intervención; lo digo tal cual: no van a ser todos los miembros de la comisión los que estén viendo a todos.

Y qué miembros de la comisión van a querer estar entrevistando a quién, quiénes quieren preguntarle a cuáles; en dos grupos de trabajo, que reciben en un mismo día a 10 candidatos por un lado y 10 candidatos por el otro, no simultáneos, sucedáneos. Entonces, criterios; los criterios no están reñidos con la convocatoria. Perdón. Mi estimadísimo y fino amigo, los criterios que hemos propuesto no riñen con la convocatoria ni con la legalidad de la convocatoria; al contrario, le dan a esa convocatoria instrumentos complementarios. Acerquémonos a una propuesta.

Yo formularía, atentamente una petición, de que nos acerquemos a una propuesta, que tome en cuenta criterios de calificación para ir decantando, que nos sirvan. Al final: —Oye, aquí tenemos diferencias—. Y cómo salió en esta calificación. —Salió así—. Como la propia Beatriz Paredes ha propuesto, que la

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 31, eqt

calificación pueda servir hasta para donde no hay un acuerdo, haya un elemento más objetivo que nuestras impresiones personales y no la damos a conocer de inmediato la calificación. Propongámonos también que cuando alguien pone cero a un personaje, esa calificación no puede existir. Pues se repite una calificación así.

Entonces, no busco imponer una propuesta, porque no podría imponerla por ningún modo. Busco que la comisión sí tenga criterios para que ese decantamiento pueda ser el más posible. Discúlpeme que me anticipe para... El diputado Chuayffet.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Complementando la participación de la presidenta de mi partido.

Cuando ella habla de que la calificación no debe ser inmediata, que no deroga la posibilidad de cada quien de tomar nota de cuáles son los aspectos sobresalientes de la personalidad, conocimientos, habilidades y destrezas del proponente; lo que ella quiere denotar también es que esa calificación está conectada con el resto del grupo.

Lo más parecido que haya al procedimiento que vamos a sostener es el examen proposición de las universidades. La Facultad de Derecho de la UNAM no tiene tres profesores de administrativo; ábrase a concurso tres plazas. Todo mundo sabe que nada más van a ganar tres. No se está calificando a la persona. No es un concurso sobre quién sabe más que los demás. Se está buscando a los tres mejores elementos para integrar la plantilla de profesores de derecho administrativo y la Facultad de Derecho de la UNAM. Es el mismo caso.

Son tres consejeros que van a integrar el Consejo General del IFE. Por eso su calificación no puede ser inmediata. Quiénes hemos ido -y creo que muchos de nosotros- a examen de oposición, sabemos cómo se realiza; son tres exámenes, un ensayo, una propuesta didáctica, un tema que se sortea y se imparte por parte del sustentante y después un examen con seis personas, que es a matar, y nadie le da a uno la calificación, y nadie dice qué barbaridad, qué falta de transparencia, no me dieron mi diez. Perdónenme que lo diga así.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 32, eqt

Y un buen día, 15 días después cuando lo fija la convocatoria salen tres listas. No aptos para la docencia; córranlos. Aptos para la docencia, no tienen el título, pero consérvenlos por contrato y profesores por carrera y sólo son tres. Aquellos que corresponden a las plazas para los cuales se abrió el concurso. Es exactamente lo más parecido a esto.

Y nosotros queremos convertirlo, en un examen, en donde 117 personas van a ser calificadas con criterios, que ya por el sólo hecho de que el preguntante sea distinto, no pueden ser objetivos. En consecuencia, que sea el jurado de oposición, permítanme el símil, la Comisión de Gobernación, la que al final de examinar a todos los proponentes diga: los tres mejores o los 10 mejores o los 15 mejores para este encargo son éstos.

Entonces sí, Javier, tus criterios y esa serie de notas que exiges de cada uno de los aspirantes y que yo suscribo íntegramente a pertenecer al IFE, públicamente se van a discutir en la sesión de la Comisión de Gobernación. Pero además no nos hagamos ilusiones, ni siquiera va mediatamente a resolver la Comisión de Gobernación el asunto ni la junta.

Sabidamente, en la reforma del 96, se exigió dos tercios de la Cámara de Diputados para aspirar a convertirse en consejero electoral del Instituto Federal Electoral. Ése es el máximo de los nudos que hay que resolver para poder convertirte de aspirante en integrante del Consejo General del IFE. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Quién más?

La diputada : César Augusto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Por supuesto que quiero sumarme a los comentarios del diputado Chuayffet. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer una reflexión, acerca de nuestro sistema electoral, Javier Corral, que yo creo que en esta comisión debiéramos empezar a corregir.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 33, eqt

El gran problema de las elecciones en este país es que el sistema está fundado en la desconfianza y no en la confianza. Todos los sistemas electorales del mundo se construyen sobre la base de la confianza, y es la confianza la que priva en los procedimientos, en los métodos; y no una desconfianza enfermiza que hace, que ha hecho y llenado el procedimiento electoral de candados, de normas, de procedimientos, de recursos, de peticiones interminables que han convertido el proceso electoral de México en el más caro del mundo.

Yo no tengo por qué dudar de la capacidad, de la buena fe, de la entereza de cada uno de los miembros de la comisión, no tengo por qué dudar de ninguno de ellos, ni del presidente ni de ninguno de sus miembros. Pero creo que si no abonamos a la confianza de la comisión y empezamos desde la propuesta inicial a querernos poner candados, que esos son al final de cuentas nuestras recomendaciones de criterios; sí podemos seguir abonando a esta forma equivocada de ver los procesos electorales en el país.

Yo digo que, primero le agradezco mucho al presidente, que ahora que leo su propuesta, pues sí nos ayude a aportar estos criterios, que serán muy útiles. Yo pienso que mis opiniones tendrán que sustentarse de alguna forma en ciertos criterios, tal vez los que dice Corral y tal vez algunos otros que yo pueda aportar en mi valoración individual, pero al final yo creo que todo surge de que esta evaluación tiene que ver con la comparación, que no puede ser posible de que no se tenga en cuenta, que para formarse un criterio sobre quiénes vamos a recomendar, pues tendríamos que escuchar a todos o a la mayoría de todos. Porque no puedo ir, como si fuese una competencia de baile, a decir quién bailó mejor el mambo, sin escuchar, sin ver a los demás participantes en el concurso. No, no se trata de eso.

Yo creo, Javier, que podríamos hacer un esfuerzo para que en la deliberación final de la Comisión de Gobernación, como ha propuesto el diputado Chuayffet, los que opinen con relación a tal o cual candidato, sí lo hagan sustentado en ciertos criterios: A ver, si yo opino que debe pasar el señor fulano, debo dar mis razones, que es fundar y motivar mi opinión, y en eso yo tengo la certeza de que todos estarán de acuerdo conmigo.

Si no se trata de, porque me cayó bien su traje o cualquier cuestión de...

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 34, eqt

... pero la verdad es que creo que un poco es redundante ya lo que estamos haciendo, porque hay que tener un poco de confianza y decir: bueno, vamos a escoger, darnos la oportunidad de escuchar a todos, y luego aquí nos reuniremos aquí en esta comisión el tiempo que sea necesario, para que en esa deliberación final podamos aportar lo que cada uno tenga que decir acerca de los participantes.

Para mí sería muy difícil emitir un juicio sobre un aspirante, sin haber escuchado a los demás. Yo creo que es elemental eso. Hay que darnos la oportunidad de escuchar al mayor número posible para hacer una valoración con mayor objetividad. Es mi comentario. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Al diputado Juan Enrique Ibarra.

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Brevemente. Yo creo que aquí hay un espíritu compartido, que este ejercicio se inicie construido o cimentado bajo el consenso, en nuestra primera asamblea, en nuestra primera reunión y en nuestro primer acuerdo.

Yo creí entender que la diputada Beatriz Paredes deslizó una sugerencia, una propuesta de combinar lo que planteó la comisión, a través de la Presidencia y lo que son las opiniones del grupo parlamentario del PRI.

Mi propuesta sería, si se explora, si se puede encontrar una combinación, que el propio Emilio Chuayffet, en su primera intervención lo había planteado. Lerdo Tejada decía que nos constituyéramos en sesión permanente, y que pudiéramos ver, si antes de iniciar el ejercicio podamos intentar construir ese acuerdo para que sea nuestro punto de partida el consenso que marque este procedimiento que estamos por iniciar. Porque aquí se ha planteado el que se pueda buscar ese acercamiento, esa entreveración entre los dos criterios que se han planteado aquí por la Presidencia, y que luego la diputada Paredes lo expreso también.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La diputada Claudia Ruiz Massieu.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 35, eqt

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Sí, diputado. Quisiéramos respetuosamente solicitar un receso de 10 minutos únicamente, por favor, si fuera posible.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Como no.

Vamos a dar un receso de 10 minutos.

(Receso)

(Continúa)

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Continuamos con nuestra sesión.

Solamente pongo a su consideración la manera en que hemos resuelto, primero el tema de la incorporación de Álvarez Icaza Longoria Emilio en el primer grupo de trabajo. En realidad lo que hemos hecho es, se ha colocado en el sexto lugar donde va, prelación alfabética, y se ha recorrido no todos los demás, sino sólo 40 minutos más de entrevista ese día y así nos evitamos. Bueno.

También hemos convenido, que nos demos la oportunidad y el tiempo necesario, para formular en el seno de un grupo de trabajo que será conformado por la Mesa Directiva de la comisión, más el diputado Emilio Chuayffet Chemor, y poder tener antes del domingo un documento que integre o equilibre estas dos posiciones que aquí se han expresado en términos de tener un documento que nos permita criterios específicos de evaluación para el proceso de entrevistas y de selección.

Y si autoriza el pleno de la comisión, y que la calificación al final, se diera a conocer al final, una vez que concluyan las entrevistas de los 136. Sobre esas tres premisas, vamos a dar más....

Sí, Juan Enrique.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 36, eqt

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias. A nosotros nos parece saludable esta salida, esta coincidencia.

Yo pediría y lo quiero decir con toda franqueza nada más, que en el caso nuestro, como Partido del Trabajo, nos permitieran por conducto de la Presidencia, decir quién estaría en este grupo de trabajo que tiene que trabajar a la brevedad entre hoy y mañana. Así como se permitió por la Junta de Coordinación Política, que en las conferencias, en las entrevistas pudiera haber alguien, sobre todo en los grupos parlamentarios que somos un solo integrante para participar, que en este caso, un compañero nuestro del PT, yo por imposibilidad de tiempo podría estar, pero sí iríamos con ese ánimo de construir un acuerdo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, un momento. Ya lo definiremos en corto, en términos del trabajo. Lo único es que sí hemos tenido el acuerdo de que, en efecto, ese grupo de trabajo, para destrabar cualquier cosa que de aquí al domingo se presente, pues va a tener que votar y votará en voto ponderado.

El secretario diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Sí, de acuerdo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Y en ese sentido, los que se agreguen o no al grupo de trabajo con su nivel de experiencia son bienvenidos.

Ésa es la propuesta que yo someto entonces ahora a consideración del pleno de la comisión. Se trata de brindarle a este grupo de trabajo el mandato de trabajar en este documento y tenerlo antes del domingo que inicia el proceso. Los que estén de acuerdo en esta propuesta, pues sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad se aprueba el grupo de trabajo con este propósito y de inmediato nos ponemos a trabajar.

Muchas gracias, se ha agotado.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: No.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 37, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿No? No se ha agotado, dice el diputado Lerdo.

La diputada : Declararnos en sesión permanente.

El diputado : Te declaras en sesión permanente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No le oigo nada.

La diputada : Declararnos en sesión permanente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah sí, como no.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: El hecho de declararnos en sesión permanente, presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es que ya me tiene la bomba acá, bombo. La bomba me tiene bombo.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Muy bien.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí. Efectivamente. No vamos a cerrar la sesión. Tiene razón el diputado Sebastián Lerdo de Tejada. La convocatoria así lo señala, nos constituimos a partir de este momento, en sesión permanente de la Comisión de Gobernación, que desarrollará su trabajo en dos grupos, a partir de este domingo. Gracias.

Sí, adelante.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 38, eqt

La diputada : Perdón. Presidente, brevemente, solicitar a la secretaria técnica, si nos puede remitir a los grupos parlamentarios, el currículum de aquellos aspirantes que no autorizaron su publicación en Internet, para poder conocerlo con anterioridad al desahogo de las entrevistas. Así como para que podamos conocer los nombres de los diputados que fueron acreditados por todos los grupos parlamentarios para participar en las entrevistas.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De acuerdo. Instruimos a la secretaría técnica, para que de inmediato remita los currículum.

También les voy a pedir, por favor, antes de que se vayan, les voy a pasar el acuerdo relativo a las entrevistas de los candidatos, o sea el orden en que van a presentarse los candidatos, para que nos lo puedan firmar. Es éste que acabamos de señalar, ya con el ajuste de Álvarez Icaza Emilio.

El diputado Andrés Massieu.

El diputado Andrés Massieu Fernández: Gracias, diputado presidente.

Una propuesta adicional. Analizando cómo se publicó en la Gaceta los horarios y los días en que serán entrevistados cada uno de los candidatos, con el ánimo de darle mayor agilidad, y atendiendo a que la próxima semana será una semana complicada, porque deberemos de aprobar la Ley de Ingresos, es una propuesta que quisiera poner sobre la mesa, el que podamos dividirnos en dos grupos, en sesión permanente de la comisión, pero que trabajemos en dos grupos, para que de manera simultánea podamos entrevistar a los candidatos; esto con el ánimo de agilizar las entrevistas y de garantizar que cumplamos en tiempo y forma antes del día 30.

Para eso se requeriría, necesariamente, tomar un acuerdo el día de hoy, con el objeto de que sea publicado el día de mañana en la Gaceta, un nuevo horario y los días en que serían entrevistados cada uno de los candidatos.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 39, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdón. Pero éste es un asunto que sí lo hemos discutido, en el marco del receso también discutimos el tema de lo sucedáneo y de lo simultáneo. Hay grupos parlamentarios que no cubriría ese supuesto, y la verdad es que vamos a privilegiar de que todos los grupos parlamentarios tengan un representante en la Comisión de Gobernación solamente hay uno del PT, Convergencia sólo es uno de Convergencia. Esta simultaneidad iría en contra de dos grupos parlamentarios que los necesitamos para el consenso.

El diputado : Diputado presidente, sobre ese mismo punto.

Para tal efecto, también se determinó por acuerdo de la comisión, de que se estableciera el esquema de los diputados sustitutos, en este caso por cada integrante hay una lista que presentarán los grupos parlamentarios de acuerdo al número de diputados que integran la comisión para tal efecto. En este caso, sí sería posible que a través de los sustitutos puedan llevarse a cabo, de manera simultánea dichas entrevistas.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Son sustitutos, no son adicionales. Nada más para hacer una aclaración.

Creo que ese tema está más que claro en la convocatoria.

La diputada : ... Sebastián.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Coincidiendo con el...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, diputado Lerdo de Tejada.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 40, eqt

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Sí, coincidiendo con el presidente de la Comisión, solamente dejar alguna salvedad de carácter, prácticamente logística.

El miércoles tendremos que votar en el pleno Ley de Ingresos; esto necesariamente implicará la atención de todos los diputados en ese propósito y puede ser concurrente con alguna de las entrevistas pactadas, para que para efectos logísticos se tenga alguna salvedad y sí, se juzga pertinente, en la fe de erratas que habrá de publicarse mañana, se haga algún agregado que salvaguarde el rol de las entrevistas por probables ausencias de los legisladores, en virtud de que tendrán que estar en el pleno para aprobar el mandato de ley. El mandato de ley que tenemos que es aprobar Ley de Ingresos el 20 de octubre.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, yo creo que lo del miércoles es un asunto no menor, pero no sólo para efectos de la simultaneidad. Yo espero que podamos desahogar, efectivamente, las entrevistas en el horario normal. Previendo que la votación de Ley de Ingresos fuera maratónica, efectivamente, tendríamos necesariamente que reprogramar, ya no sólo la presencia de diputados, de los mismos candidatos y sí es ese hecho una salvedad absolutamente de fuerza mayor, y ahí la fuerza mayor está más que justificada.

Pero yo creo que, pues ése es el –como dicen en los aviones el más improbable y remoto caso. Yo creo que va a salir muy rápido la Ley de Ingresos, la vamos a votar muy, casi simultáneamente todo. Tienen razón. Vamos tomando las previsiones logísticamente, porque lo más seguro es que acontezca así. Incluso que mañana se incorpore este hecho, que puede modificarse el calendario de entrevistas del miércoles 20.

Preciso como siempre. Muy bien.

Sí.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: ¿Va a haber dos grupos o no?

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 41, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Va a haber dos grupos, sí.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Dos grupos de asistentes, pero no dos grupos de diputados.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Dos grupos de diputados; sí.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Por poner una figura, la mitad de la comisión estará en un grupo y la otra mitad en un grupo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: ¿Nos notificará la Mesa Directiva cómo quedan integrados los grupos?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ahí los grupos parlamentarios van a determinar...

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Quiénes.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ...quiénes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Okey. Perfecto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Y creo que para no meternos en una camisa de fuerza, que los grupos parlamentarios vayan determinando quiénes van el lunes en la tarde, en la mañana, el martes y todo. Para no poner un registro previo y luego que no resulte, porque tenemos mucho trabajo.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 42, eqt

Y dos, me parece que es muy importante, cuál es el mínimo de esos asistentes. Bueno, pues el mínimo son cinco, porque la convocatoria habla de hasta cinco participaciones, cinco preguntas, una pregunta por cada grupo parlamentario, hasta cinco.

Así es que, ahí está el límite, la base, la referente base.

El diputado Arturo Zamora.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Como van a ser dos grupos, entonces me gustaría que en los grupos, por los tiempos, que sean presididos por diferentes miembros de la Mesa Directiva, si les parece.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No hay ningún problema. Son dos grupos.

El diputado : Solamente para precisar y quede sentado así, que también los sustitutos o los suplentes, en su momento, puedan sustituir a cualquier miembro de la comisión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Así está previsto. ¿Algo más?

El diputado : Nada.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Vámonos a trabajar, don Emilio. Gracias.

Bueno, les comunico que en 6 minutos. No, perdón, en 10. A las 8 y media nos dijeron que se apagaba la bomba, o sea que estamos terminando 10 minutos antes de que se apague. Vámonos antes de que se apague.

Comisión de Gobernación
Reunión de Mesa Directiva
Jueves 14 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 43, eqt